



RESOLUCION N° 80 DE 2010
(30 de noviembre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA FECHA PARA ENTREGA DE NOTAS DE LOS CURSOS QUE SE OFRECERÁN EN EL RECESO DEL PERÍODO ACADÉMICO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 042 del 26 de junio de 1997 reglamentó los cursos que se ofrecen en el receso de los periodos académicos y fijó derechos pecuniarios.

Que el Acuerdo 095 del 18 de diciembre de 2009 modificó parcialmente el Acuerdo 042 de 1997 y dictó otras disposiciones.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión 30 del 30 de noviembre de 2010, aprobó la fecha para entrega de notas de los cursos que se ofrecerán en el Receso del Período Académico del Segundo Semestre de 2010, ante la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, hasta el día 28 de enero de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia,

RESUELVE

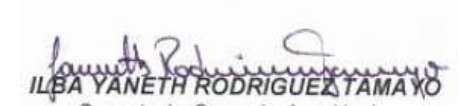
ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la fecha para entrega de notas de los cursos que se ofrecerán en el Receso del Período Académico del Segundo Semestre de 2010, ante la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, hasta el día 28 de enero de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2010.


WILSON ALCIDES VALENZUELA PÉREZ
Presidente (E.) Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico